

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL HOSPITAL
GENERAL MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...);”*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración,

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...); “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...); “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y, “Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...);

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2019-0374-M, de fecha Quito, D.M., 19 de

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

febrero de 2019, el Ing. Freddy Gallardo, Director Nacional de Planificación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su segundo párrafo indica: “Me permito informar que en adelante cualquier solicitud de reforma al Plan Anual de Contratación deberá ser remitida al Responsable de Planificación del Hospital General Manta, para su debida atención y suscripción de ser el caso. Cualquier solicitud de reforma al Plan Anual de Contratación que le sea remitida al Responsable Provincial de Planificación de Manabí posterior a esta comunicación no podrá ser atendida y se procederá con la respectiva devolución”;

Que, mediante Memorando Nro. Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2021-0760-M, de 25 de febrero de 2021, el Gerente del Hospital General Manta, Encargado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ing. Miguel Ángel Guevara Yulan, delegó al servidor Luis Eduardo Párraga Briones como, Responsable de Planificación del Hospital General Manta;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2021-1269-M, de fecha 12 de julio de 2021, el Ing. Alexander Roberto Loo Giler, Responsable de la Coordinación de Compras Públicas del Hospital General Manta, emite saldos al PAC de dispositivos médicos del Hospital General Manta:

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DTDT-2021-0875-M, el Dr. Freddy Omar Benalcázar Barreiro, Subdirector De Apoyo Diagnostico y Terapéutico, Hospital General Manta, solicita al Coordinador Institucional Financiera, emita saldos financieros de las partidas 530810 Dispositivos médicos para laboratorio clínico y de Patología y 530833 Dispositivos Médicos para Imagen;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DF-2021-0812-M, el Coordinador Institucional de Financiero, remite saldos financieros de las partidas 530810 Dispositivos médicos para laboratorio clínico y de Patología y 530833 Dispositivos Médicos para Imagen;

Que, mediante correo electrónico se solicita código de modificación PAP para realizar reforma de disminución en el PAC 2021 del Hospital General Manta;

Que, mediante correo electrónico se remite el código de modificación a la PAP: 2021-AP-HGM-0124 por parte de la Unidad de Planificación y Estadística;

Que, el Informe Técnico Nro. NRO. 001-2021-DTDT concluye: “*se solicita atender la reforma planteada para la disminución de los Dispositivos médicos que no serán adquiridos por encontrarse desfinanciada la partida 530810 de Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico – Patología, que son ciento setenta y cuatro (174) ítems y de la partida 530833 de Dispositivos Médicos para Imagen que son seis (6) ítems, quien mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2021-1269-M, de fecha 12 de julio de*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

2021, el Ing. Alexander Roberto Loor Giler, Responsable de la Coordinación de Compras Públicas del Hospital General Manta, emite saldos al PAC de dispositivos médicos del Hospital General Manta, nos da a conocer los saldos respectivos de cada partida, ya que se están realizando las reprogramación de dispositivos médicos, y las partidas descritas todavía se encuentran con saldos pendientes, por este motivo solicito a usted se realicen las respectivas reformas al PAC en disminución”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DTDT-2021-0915-M, de fecha 27 de julio de 2021, el Dr. Freddy Omar Benalcázar Barreiro, Subdirector de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, Hospital General Manta anexó el informe técnico para disminución de reforma al PAC con todos los documentos habilitantes al Director Médico, Encargado del Hospital General Manta, Dr. Oswaldo Zambrano Montesdeoca;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DM-2021-1420-M, de fecha 27 de julio de 2021, el Dr. Oswaldo Zambrano Montesdeoca, Director Médico, Encargado del Hospital General Manta, solicita al Gerente General, Encargado del Hospital General Manta “reforma al PAC en disminución” haciendo referencia a memorandos IESS-HG-MAN-CP-2021-1269-M, de fecha 12 de julio de 2021 y IESS-HG-MAN-DTDT-2021-0915-M, de fecha 27 de julio de 2021 suscrito por la Coordinación Institucional de Compras Públicas y la Subdirección de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico respectivamente;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2021-2946-M, de fecha 28 de julio de 2021 el Ing. Miguel Ángel Guevara Yulán Gerente, Encargado del Hospital General Manta, solicita reformar el PAC-2021 **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$786.672,04) (*SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*)) sin IVA;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el Ing. Miguel Ángel Guevara Yulán, Gerente, Encargado del Hospital General Manta.

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

DISMINUYASE. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC		
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	35	\$ 400,00	\$ 6.000,00													\$ 6.000,00	
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	35	\$ 400,00	\$ 6.000,00														\$ 6.000,00
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	395	\$ 8,75	\$ 2.581,25														\$ 2.581,25
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	238	\$ 137,98	\$ 32.839,24														\$ 32.839,24
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	83	\$ 207,50	\$ 19.297,50														\$ 19.297,50
330833	Depositos para Inyección de IEG +	Depositos para Inyección de IEG + 20ml con Espuma descartable 1x1x1x1	Blas	Subasta	4011000147		Unidad	80	\$ 107,50	\$ 9.675,00														\$ 9.675,00
330810	Alcohol Etilico	Alcohol Etilico 40 grados	Blas	Subasta	32900008		Litro	220	\$ 15,00	\$ 3.300,00														\$ 3.300,00
330810	Bolsas para embolsado	Bolsas para embolsado de 1kg con cierre, salado	Blas	Subasta	32900008		Unidad	6	\$ 19,00	\$ 114,00														\$ 114,00
330810	Cajas para	Cajas para 10 x 14 x 17 cm	Blas	Subasta	32900008		Unidad	4500	\$ 0,16	\$ 720,00														\$ 720,00
330810	Cubrecables	Cubrecables, 20 mm x 20 mm, 50 unidades	Blas	Subasta	32900008		Unidad	40120	\$ 0,26	\$ 12.024,00														\$ 12.024,00
330810	Cubrecables	Cubrecables, 24 mm x 24 mm	Blas	Subasta	32900008		Unidad	1700	\$ 0,26	\$ 340,00														\$ 340,00
330810	Enchufes	Enchufes desechables para uso de tipo perfil	Blas	Subasta	32900008		Unidad	449	\$ 5,00	\$ 2.245,00														\$ 2.245,00
330810	Desulfurador Sol	Desulfurador Sol	Blas	Subasta	32900008		Litro	6	\$ 140,00	\$ 840,00														\$ 840,00
330810	Resina Amarilla	Resina Amarilla 250 g en sobres, 50 sobres	Blas	Subasta	32900008		Miligramos	6	\$ 70,00	\$ 630,00														\$ 630,00
330810	Fluorescencia	Fluorescencia para uso de tipo perfil	Blas	Subasta	32900008		Unidad	2	\$ 25,00	\$ 50,00														\$ 50,00
330810	Formaldehído	Formaldehído	Blas	Subasta	32900008		Litro	70	\$ 65,00	\$ 4.550,00														\$ 4.550,00
330810	Sulfato Dicoico	Sulfato Dicoico	Blas	Subasta	32900008		Gramos	8000	\$ 0,26	\$ 1.800,00														\$ 1.800,00
330810	Sulfato Monocicoico	Sulfato Monocicoico	Blas	Subasta	32900008		Gramos	4400	\$ 0,26	\$ 880,00														\$ 880,00
330810	Hemostatico	Hemostatico para uso de tipo perfil	Blas	Subasta	32900008		Miligramos	6	\$ 70,00	\$ 630,00														\$ 630,00
330810	Lentes para objetos	Lentes para objetos de tipo perfil	Blas	Subasta	32900008		Unidad	6120	\$ 0,16	\$ 612,00														\$ 612,00
330810	Papircolch EA50	Papircolch EA50	Blas	Subasta	32900008		Miligramos	2	\$ 65,00	\$ 130,00														\$ 130,00
330810	Papircolch OC6	Papircolch OC6	Blas	Subasta	32900008		Miligramos	2	\$ 65,00	\$ 130,00														\$ 130,00
330810	Sucinato de Nial	Sucinato de Nial para procesamiento de tejidos	Blas	Subasta	32900008		Miligramos	15	\$ 30,00	\$ 1.050,00														\$ 1.050,00
330810	Nial	Nial	Blas	Subasta	32900008		Litro	40	\$ 25,00	\$ 2.500,00														\$ 2.500,00
330810	Anti A monoclonal	Anti A monoclonal	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	1025	\$ 0,08	\$ 140,44														\$ 140,44
330810	Anti AB	Anti AB monoclonal	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	1025	\$ 0,15	\$ 120,20														\$ 120,20
330810	Anti B monoclonal	Anti B monoclonal	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	1025	\$ 0,08	\$ 140,44														\$ 140,44
330810	Anti C	Anti C	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	301	\$ 1,47	\$ 2.664,51														\$ 2.664,51
330810	Anti c	Anti c	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	301	\$ 1,47	\$ 2.664,51														\$ 2.664,51
330810	Anti D monoclonal	Anti D monoclonal	Blas	Subasta	3290007357		Unidad	294	\$ 0,12	\$ 126,79														\$ 126,79

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																
CÓRGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	PROYECTO	CPC	UNIDAD	ENTIDAD	ANTIDAD	VALOR	VALOR	CÓRGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	PROYECTO	CPC	UNIDAD	ENTIDAD	ANTIDAD	VALOR	VALOR	ASIGNACIÓN				
DE	DE	DE	ADQUISICIÓN	DE	ACTUAL	PROGRAMADO	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	DE	DE	DE	ADQUISICIÓN	DE	ACTUAL	PROGRAMADO	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	DE PAC				
11	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Anti E	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	909	\$	1,475	\$	1,611,15										\$	1,611,15		
12	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Anti e	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	301	\$	1,475	\$	2,664,51											\$	2,664,51	
13	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Anti Kall	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	301	\$	1,475	\$	2,664,51											\$	2,664,51	
14	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Bidna sample con tarjeta no. 06.13 con CPDA	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	9	\$	3,25	\$	9,80											\$	9,80	
15	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Etiquetas A y B conectadas para etiquetado de tarjetas precargadas	Hora	Subvenc	32900073527	Set	9	\$	72,60	\$	25,62											\$	25,62	
16	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Determinación de ALOR para uso estadístico en tarjetas precargadas	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	909	\$	5,965	\$	592,62												\$	592,62
17	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Determinación de Cuento Directo (MRO) en gel para recién nacidos	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	909	\$	5,565	\$	332,64												\$	332,64
18	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Determinación de tiempo de flujo en tarjetas precargadas	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	909	\$	11,88	\$	12,579,48												\$	12,579,48
19	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Paquete de reactivos serológicos	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	600	\$	2,315	\$	1,386,00												\$	1,386,00
20	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Panel de células para identificación de anticuerpos IgG y IgM. En tarjetas precargadas	Hora	Subvenc	32900073527	Set	9	\$	485,10	\$	1,286,58												\$	1,286,58
21	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Perfil de antígenos K-Epa	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	9	\$	24,75	\$	275,32												\$	275,32
22	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Perfil de antígenos M-N-S + Fya-Fyb	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	9	\$	24,75	\$	275,32												\$	275,32
23	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Perfil de antígenos p-Ia-Ib-Ib-1b	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	9	\$	35,75	\$	495,32												\$	495,32
24	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Set para screening de anticuerpos (I, II, III) para suero de tarjetas precargadas, para su uso en periferico	Hora	Subvenc	32900073527	Set	9	\$	141,90	\$	49,14												\$	49,14
25	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Subción de suero de referencia modificada	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	909	\$	124,30	\$	246,24												\$	246,24
26	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Subción lin modificada	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	10.000	\$	0,465	\$	4.560,00												\$	4.560,00
27	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Tarjetas precargadas con Coombs	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	964	\$	11,33	\$	7.520,36												\$	7.520,36
28	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Tubo de ensayo, 5 ml	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	10000	\$	0,065	\$	440,00												\$	440,00
29	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Partes con filtro para gases automáticas, 100-100µl	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	124.038	\$	0,065	\$	7.442,28												\$	7.442,28
30	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Partes con filtro para gases automáticas, 60-100µl	Hora	Subvenc	32900073527	Unidad	11.500	\$	0,065	\$	690,00												\$	690,00
31	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	S. S. T. O. sustitutivo	Hora	Subvenc	32900073527	Determinación	12	\$	4,25	\$	3,36												\$	3,36
32	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Sudo drico	Hora	Subvenc	32900072927	Determinación	2667	\$	0,26	\$	693,13												\$	693,13
33	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar Lactococobacteriano	Hora	Subvenc	32900072927	Determinación	90	\$	1,10	\$	6,00												\$	6,00
34	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar MacConkey preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,205	\$	416,00												\$	416,00
35	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar manitol col preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,005	\$	280,00												\$	280,00
36	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar Muller Hinton preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,215	\$	244,00												\$	244,00
37	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar subcultivo preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,10	\$	60,00												\$	60,00
38	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar sangre preparado para cultivo de bacterias (no. 10 o 100ml)	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	1.000	\$	6,505	\$	6.500,00												\$	6.500,00
39	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar SS preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,105	\$	120,00												\$	120,00
40	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Medic	Agar triptina base preparado	Hora	Subvenc	32900072927	Unidad	9	\$	6,505	\$	992,00												\$	992,00

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO														
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	ASIGNACIÓN DE PAC		
41	Depositos Médicos	Agua hi-droclorada (anticoagulante) (inyectable)	Medicamento	Medicamento	3290007527		Unidad	5	\$ 1,50	\$ 14,28													\$ 14,28	
42	Depositos Médicos	Agua para extracción de sangre (vacío 21 C x 25 mm (1"))	Medicamento	Medicamento	3290008027		Unidad	1014	\$ 0,14	\$ 0,22														\$ 0,22
43	Depositos Médicos	Albumina	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	500	\$ 0,15	\$ 4,00														\$ 4,00
44	Depositos Médicos	Alfa-fetoproteína	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	34	\$ 1,50	\$ 2,04														\$ 2,04
45	Depositos Médicos	Amilasa	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	26	\$ 0,85	\$ 2,22														\$ 2,22
46	Depositos Médicos	Amonio	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	66	\$ 2,85	\$ 2,30														\$ 2,30
47	Depositos Médicos	Anti CMV IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 2.440,00														\$ 2.440,00
48	Depositos Médicos	Anti CMV IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 2.440,00														\$ 2.440,00
49	Depositos Médicos	Anti Haptes I IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 750,00														\$ 750,00
50	Depositos Médicos	Anti Haptes I IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 7.200,00														\$ 7.200,00
71	Depositos Médicos	Anti Haptes II IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 750,00														\$ 750,00
72	Depositos Médicos	Anti Haptes II IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 12,00	\$ 7.200,00														\$ 7.200,00
73	Depositos Médicos	Anti rubéola IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	274	\$ 5,85	\$ 8,10														\$ 8,10
74	Depositos Médicos	Anti rubéola IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	264	\$ 6,00	\$ 4,80														\$ 4,80
75	Depositos Médicos	Anti toxoplasma (antígeno) IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 4,00	\$ 2.400,00														\$ 2.400,00
76	Depositos Médicos	Anti toxoplasma (antígeno) IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	649	\$ 4,00	\$ 2.400,00														\$ 2.400,00
77	Depositos Médicos	Aplicador de 0,4 x 20 mm x 2 mm de diámetro de medida (medida) con alfiler en 1 extremo	Medicamento	Medicamento	3290007527		Unidad	5	\$ 0,15	\$ 0,80														\$ 0,80
78	Depositos Médicos	Beta HCG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	500	\$ 1,55	\$ 5.325,00														\$ 5.325,00
79	Depositos Médicos	Bilirrubina directa	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	415	\$ 0,16	\$ 0,25														\$ 0,25
80	Depositos Médicos	Bilirrubina total	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	459	\$ 0,06	\$ 0,45														\$ 0,45
81	Depositos Médicos	CA 125	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	467	\$ 4,50	\$ 2,57														\$ 2,57
82	Depositos Médicos	CA 15-3	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	450	\$ 4,50	\$ 2,50														\$ 2,50
83	Depositos Médicos	CA 19-9	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	450	\$ 4,50	\$ 2,50														\$ 2,50
84	Depositos Médicos	Controlador para temperatura de incubación	Medicamento	Medicamento	3290007527		Unidad	5	\$ 75,00	\$ 5,84														\$ 5,84
85	Depositos Médicos	Controlador de temperatura MB	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	306	\$ 1,80	\$ 2,18														\$ 2,18
86	Depositos Médicos	Controlador de temperatura total	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	765	\$ 0,06	\$ 0,25														\$ 0,25
87	Depositos Médicos	Controlador de temperatura	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	4824	\$ 0,19	\$ 0,16														\$ 0,16
88	Depositos Médicos	Citricidos estériles de 1,5 ml	Medicamento	Medicamento	3290007527		Unidad	1843	\$ 0,25	\$ 460,75														\$ 460,75
89	Depositos Médicos	Citricidos estériles de 3,0 ml	Medicamento	Medicamento	3290007527		Unidad	419	\$ 0,36	\$ 275,70														\$ 275,70
90	Depositos Médicos	Dangp IgG	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	645	\$ 8,25	\$ 153,60														\$ 153,60
91	Depositos Médicos	Dangp IgM	Medicamento	Medicamento	3290007527		Determinada	645	\$ 8,25	\$ 153,60														\$ 153,60

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA DEUDA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	PROYECTO PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA DEUDA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	PROYECTO PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	ASIGNACIÓN DE PAC	
02	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro D	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	199	\$ 4,10	\$ 7,20													\$ 7,20
03	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	128	\$ 9,50	\$ 1,28													\$ 1,28
04	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	128	\$ 9,50	\$ 1,28													\$ 1,28
05	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	66	\$ 2,00	\$ 0,94													\$ 0,94
06	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	65	\$ 3,30	\$ 1,35													\$ 1,35
07	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	60	\$ 4,25	\$ 0,80													\$ 0,80
08	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	60	\$ 1,60	\$ 720,00													\$ 720,00
09	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	65	\$ 0,20	\$ 0,20													\$ 0,20
10	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	64	\$ 0,10	\$ 0,64													\$ 0,64
11	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	66	\$ 1,50	\$ 0,22													\$ 0,22
12	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	61	\$ 0,10	\$ 0,63													\$ 0,63
13	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	60	\$ 0,50	\$ 1.980,00													\$ 1.980,00
14	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	40	\$ 1,50	\$ 2,40													\$ 2,40
15	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 2,00	\$ 1.600,00													\$ 1.600,00
16	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	44	\$ 20,00	\$ 1,44													\$ 1,44
17	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	44	\$ 20,00	\$ 1,44													\$ 1,44
18	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	44	\$ 20,00	\$ 1,44													\$ 1,44
19	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	435	\$ 8,45	\$ 15.432,35													\$ 15.432,35
20	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	2000	\$ 8,45	\$ 17.000,00													\$ 17.000,00
21	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 8,00	\$ 4.135,00													\$ 4.135,00
22	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	194	\$ 1,60	\$ 2,12													\$ 2,12
23	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 2,00	\$ 1.096,00													\$ 1.096,00
24	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	627	\$ 1,50	\$ 1,68													\$ 1,68
25	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	2000	\$ 3,50	\$ 7.000,00													\$ 7.000,00
26	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 15,00	\$ 3.000,00													\$ 3.000,00
27	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	609	\$ 3,00	\$ 1,77													\$ 1,77
28	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	2000	\$ 15,00	\$ 48.760,00													\$ 48.760,00
29	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 4,00	\$ 168,00													\$ 168,00
30	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	6	\$ 0,25	\$ 1.000,00													\$ 1.000,00
31	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	600	\$ 8,50	\$ 37.920,00													\$ 37.920,00
32	Depositos Médicos	Deposito para el Seguro E	Hora	Subasta	32900073027	Determinado	Unidad	615	\$ 0,92	\$ 0,80													\$ 0,80

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO															
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	PLA BIENESTAR PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	PLA BIENESTAR REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	ASIGNACIÓN DE PAC			
2.308010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Mepeso	Blas	Salud	3290007302	Determinado	597	0,24	\$	0,21													6,21		
2.408010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Abastecimiento instrumental (elementos)	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	4,00	\$	1.170,00														1.170,00	
2.508010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Palfos de madera	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	0,04	\$	432,96														432,96	
2.608010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL ALBERGNO ACABADO	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	954,00														954,00	
2.708010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno laminado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
2.808010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
2.908010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
3.008010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
3.108010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
3.208010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
3.308010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PANEL Albergno lustrado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	9,56	\$	552,00														552,00	
3.408010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Parafina	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	100,00	\$	6,34														6,34	
3.508010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Parafinoma	Blas	Salud	3290007302	Determinado	139	5,00	\$	5,68														5,68	
3.608010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Papera automática	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	250,00	\$	140,00														140,00	
3.708010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Papera automática	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	250,00	\$	140,00														140,00	
3.808010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Papera automática	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	140,00	\$	140,00														140,00	
3.908010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Papera automática	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	140,00	\$	140,00														140,00	
4.008010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Papera automática	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	240,00	\$	240,00															240,00
4.108010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Placa para microfotocopia	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	15,00	\$	138															138
4.208010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Parafinoma con fondo azul al azulado	Blas	Salud	3290007302	Determinado	1798	0,16	\$	287,68															287,68
4.308010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Psicoklorina	Blas	Salud	3290007302	Determinado	800	28,40	\$	53.400,00															53.400,00
4.408010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Propoterna	Blas	Salud	3290007302	Determinado	378	4,26	\$	5.787,60															5.787,60
4.508010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Propipato	Blas	Salud	3290007302	Determinado	747	8,00	\$	5.656															5.656
4.608010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Protina C reactiva	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	4,56	\$	14.175,00															14.175,00
4.708010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Protina en gelatinas biológicas	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	5,00	\$	1.780,00															1.780,00
4.808010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Protina total	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	2,56	\$	10.965,00															10.965,00
4.908010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Proteína vegetal	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	6,00	\$	1.017,50															1.017,50
5.008010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PSA libre	Blas	Salud	3290007302	Determinado	300	4,20	\$	6,00															6,00
5.108010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	PSA Total (Ag. específico)	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	8,96	\$	10.720,00															10.720,00
5.208010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Prueba para papas	Blas	Salud	3290008102	Determinado	11500	6,00	\$	69.000,00															69.000,00
5.308010	Depositos Médicos para el personal Clínico y Psicológico	Reactivo para determinación de hemoglobina	Blas	Salud	3290007302	Determinado	0	1,40	\$	900,00															900,00

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																		
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	PROYECTO DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROYECTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	PROYECTO DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	ASIGNACIÓN DE PAC						
14308010	Depositos Médicos	Reactivo para prueba de embarazo por sistema cerebral	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	1	1,405	900,00													1	900,00				
15308010	Depositos Médicos	Kit de identificación de sistemas biométricos	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	3	180,00	3,619,00														1	3,619,00			
16308010	Depositos Médicos	Sistema de cámara panorámica	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	2276	1,66	1,64														1	1,64			
17308010	Depositos Médicos	Sistema lector de biométricos	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	2500	3,50	8,750,00															1	8,750,00		
18308010	Depositos Médicos	Sistema para control de calidad externa de tercera opinión	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	3	1,500,00	132,48															1	132,48		
19308010	Depositos Médicos	Sistema para pruebas	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	3041	1,50	1,50															1	0,36		
20308010	Depositos Médicos	Sistema para pruebas biológicas	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	2000	9,00	18,000,00																1	18,000,00	
21308010	Depositos Médicos	Sistema para pruebas genéticas	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	40755	1,70	1,5																1	0,75	
22308010	Depositos Médicos	74 libra	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	560	4,00	2,280,00																1	2,280,00	
23308010	Depositos Médicos	75 H	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	460	3,00	1,380,00																	1	2,40
24308010	Depositos Médicos	73 libra	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	210	4,00	16,800,00																	1	16,800,00
25308010	Depositos Médicos	Farmipate, con agua	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	42	4,00	1,680,00																	1	1,20
26308010	Depositos Médicos	Farmipate, sin agua	Compra	Salud	3290007327	Determinado	Unidad	3	30,00	3,120,00																	1	3,120,00
27308010	Depositos Médicos	Transamina Aspartato Aminotransferasa (ALT)	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	500	0,60	1,695,00																	1	1,695,00
28308010	Depositos Médicos	Transamina Aspartato Aminotransferasa (AST)	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	4000	0,60	1,390,00																	1	1,390,00
29308010	Depositos Médicos	Transamina Aspartato Aminotransferasa (AST)	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	671	0,60	1,390,00																	1	0,96
30308010	Depositos Médicos	Triglicéridos	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	532	0,16	84,32																	1	0,64
31308010	Depositos Médicos	Uroporfirina	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	2089	4,60	6,70																1	6,70	
32308010	Depositos Médicos	Tubo de ensayo, con tapa, 10 ml	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	16.000	0,27	4.320,00																	1	4.320,00
33308010	Depositos Médicos	Tubo para extracción de suero de vaca, plástico, tipo bial, 2 ml	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	3	0,27	200,00																	1	200,00
34308010	Depositos Médicos	Tubo para extracción de suero de vaca, plástico, tipo rosa, 10 ml	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	3	0,27	300,00																	1	300,00
35308010	Depositos Médicos	Tubo para extracción de suero de vaca, plástico, tipo rosa, 8 ml	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	2.344	0,27	2,58																	1	0,68
36308010	Depositos Médicos	Tubo para extracción de suero de vaca, plástico, tipo verde, 4 ml	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	388	0,27	1,52																	1	0,23
37308010	Depositos Médicos	Urea	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	4000	0,50	10.700,00																	1	10.700,00
38308010	Depositos Médicos	Vitamina B-12	Compra	Salud	3290009027	Determinado	Unidad	500	12,00	18.000,00																	1	18.000,00
39308010	Depositos Médicos	Kit para determinación de ácido láctico en suero (LACT) por RT-PCR en tiempo real	Compra	Salud	3290009027	KG	Unidad	3	31,00	11.022,02																	1	11.022,02
40308010	Depositos Médicos	Dispositivo médico para diagnóstico de VIH	Compra	Salud	3290007327	Unidad	3168	5	51,47	169.392,96																	1	169.392,96
TOTAL ASIGNACIÓN AL PAC										TOTAL ASIGNACIÓN AL PAC																		
										5.386.672,84																		

Art. 2.- Disponer al Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria correspondiente a la Unidad o Dependencia la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: freddy.benalcazar@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Dada, en la ciudad de Manta, a los 30 días del mes de julio de 2021.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Luís Eduardo Parraga Briones
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA,
HOSPITAL GENERAL MANTA**

Referencias:

- IESS-HG-MAN-DA-2021-2946-M

Anexos:

- iess-hg-man-dtdt-2021-0915-m.pdf
- iess-hg-man-cp-2021-1269-m-1-1.pdf
- 110_anexo_2_gpl-p05-s01-f01-signed(2)-signed-1-signed-1.pdf
- financiero_memorando_iess-hg-man-df-2021-0812-m-2-1.pdf
- financiero_salida_iess-hg-man-dtdt-2021-0875-m-1.pdf
- item_530810_dispositivos_laboratorio-signed-2.pdf
- item_530833_imagen-signed-1.pdf
- informe_técnico_de_la_reforma_al_pac.doc
- matriz_de_reforma_pac_dtdt.xls
- saldos_pac_2021_dispositivos_de_imagen-1.xls
- matriz_de_reforma_pac_dtdt0016477001627415393.xls
- saldos_pac_2021_dispositivos_de_laboratorio0844700001627415439.xls
- informe_técnico_de_la_reforma_al_pac-1-signed-1-signed-signed.pdf
- 2modificacion_aval_#110_anexo_2_rocuroniogpl-p05-s01-f01.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Antonia Romero Vásquez
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2021-0035-R

Manta, 30 de julio de 2021

Señor Magíster
Xavier Oswaldo Zambrano Montesdeoca
Director Técnico Médico, Hospital General Manta, Encargado

Señor Doctor
Freddy Omar Benalcazar Barreiro
Subdirector de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, Hospital General Manta

Víctor Manuel Avilés Sotomayor
Coordinador Institucional Financiero, Hospital General Manta, Encargado

Señor Ingeniero
Alexander Roberto Loor Giler
Responsable de la Coordinación de Compras Públicas, Hospital General Manta

Señor Doctor
Angel Javier Cevallos Velez
Médico Especialista En Anatomía Patológica 1, Hospital General Manta

Señora Magíster
Maria Tatiana Cedeño Moreira
Responsable del Área de Imagenología, Hospital General Manta

Señorita Ingeniera
Denisse Elizabeth Vera Gomez
Responsable de Presupuesto, Hospital General Manta